



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-05-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1383

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 20-05-2020

Folio: 2020-1383
Certificado de ingresos: 2020-271501
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN DE TORRE DEPARTAMENTAL

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 715-006-023

Propietario: CREDIX GS S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE PARA CARGAS PARCELA 86 COLONIA EJ LABOR DE DOLORES -R-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	2,263.62	SÓTANO, NIVELES 2 AL 12 Y AZOTEA	117,997.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	2,263.62		3,933.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	2,263.62		1,966.63
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	2,263.62		11,799.80
TOTALES			0.00	0.00	4,527.24		\$ 135,697.68

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1395 REYES JAVIER BAEZA CANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-05-2020 9:11:33

Usuario:

Dirección: null

302c021412e39b1b2c8aa846435e61eb3d96179fac632e8a021469c1a64e0072cd4013ae0bdd7cbc62f24d5f7ac8